



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00090

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández
López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 11:10 horas del día 1 de
febrero de 2018, se reúne el
Pleno de la Asamblea Regio-
nal, bajo la Presidencia de
la Excm. Sra. doña Rosa
Peñalver Pérez, asistida por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes los
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Irene Bas Carrera.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

La Presidencia propone a
la Cámara la modificación
del orden del día de la se-
sión para incluir, como pri-
mer punto, una declaración
institucional con motivo del
Día Mundial y Regional de la



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López
Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Pi-
ñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan José Molina Gallar-
do

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Val-
deras

Doña Ana Ruiz Puerta

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Her-
nández

Don José Soria García

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno:

Don Fernando López Miras

Don Francisco Jódar Alonso

Mediación, suscrita por los
Portavoces de los Grupos
Parlamentarios.

El Sr. Martínez Muñoz solicita la palabra para plantear una cuestión de orden. Concedida por la Presidencia, manifiesta que lamenta el retraso en el comienzo de la sesión por tiempo de cuarenta minutos y que nadie les haya avisado ni se haya dirigido al Grupo Parlamentario Popular, por lo que han permanecido en su escañó desde la hora en que el Pleno estaba convocado. Señala que no conocen los motivos y que se han enterado por las redes sociales. A continuación solicita, al amparo del artículo 104 del Reglamento, la suspensión de la sesión. Explica que, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, el orden del día del Pleno no debe mantenerse, ya que es necesario y urgente comenzar a trabajar en una ley integral de protección del Mar Menor y no aprobar ahora una disposición que no aporta soluciones y va a dañar enormemente al sector de la agricultura del Campo

de Cartagena. Reitera la solicitud de suspensión de la sesión.



**Asamblea Regional
de Murcia**

La Presidenta le pide que no entre en el fondo y el Sr. Martínez Muñoz solicita explicar los motivos para pedir el aplazamiento.

Tras reiterarle la Presidenta que no entre en el contenido, el Sr. Martínez Muñoz repite los motivos ya expuestos y solicita nuevamente el aplazamiento de la sesión.

A continuación, la Presidenta explica que el retraso en el comienzo del Pleno ha sido por cortesía, ante la solicitud de tres Grupos Parlamentarios y lamenta que no se le haya dicho al Grupo Popular. Señala que tres Grupos son la mayoría de la Cámara por lo que, como ha ocurrido en otras ocasiones, se ha retrasado la hora de comienzo.

Seguidamente, la Presidenta dice que el Pleno está convocado para hoy y las razones para aprobar o no el Dictamen las expondrán los Grupos Parlamentarios ahora durante la sesión.

El Sr. Martínez Muñoz manifiesta que, de conformidad con el artículo 104 del Reglamento debe votarse su solicitud.

La Presidenta concede dos minutos a cada Grupo Parlamentario para que explique su posición ante la solicitud de aplazamiento.

El Sr. Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala que su Grupo no ha pedido el retraso en la hora de inicio del Pleno y dice que no están de acuerdo con el aplazamiento del orden del día. Han venido a trabajar y votar y que lo que procede es aprobar el Dictamen hoy y trabajar sobre una ley integral que proteja el Mar Menor.

El Sr. Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, indica que es su Grupo el que ha pedido la convocatoria de la Ponencia y el Grupo Parlamentario Popular se ha negado porque ya estaba trabajando la Comisión sobre el documento; explica que han trabajado durante ocho meses, que se ha elaborado un dictamen y procede ahora la votación porque



Asamblea Regional
de Murcia

el Mar Menor no puede esperar al Partido Popular ni a sus intereses.

El Sr. López Pagán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que el Pleno debe continuar y que no hay razón para aplazar el orden del día.

El Sr. Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, reitera sus argumentos.

Efectuada la votación de la solicitud de aplazamiento, el resultado es de veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Ante el empate, siendo las once horas y veinticinco minutos, la Presidencia anuncia que se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, se vuelve a votar la solicitud de aplazamiento de la sesión, resultando rechazada por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Presidencia propone de nuevo a la Cámara incluir, como primer punto del orden del día, la declaración institucional con motivo del Día Mundial y Regional de la Mediación, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL Y REGIONAL DE LA MEDIACIÓN, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:



Asamblea Regional
de Murcia

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL Y REGIONAL DE LA MEDIACIÓN"

La Asamblea Regional de Murcia, en sesión del 30 de octubre de 2014, fue el primer parlamento autonómico en aprobar una moción para instituir el día 21 de enero como día regional de la mediación". El Consejo de Gobierno, en su sesión de 16 de enero de 2015, acordaba el Día Regional de la Mediación, con el fin de que ese día sirva como referencia y reflexión para los profesionales de la mediación y el conjunto de la sociedad.

Con este motivo, la Asamblea Regional quiere hacerse partícipe de los esfuerzos que desde la sociedad civil, y en particular desde el Punto Neutro de Promoción de la Mediación, se están realizando para promover la mediación en la Región de Murcia.

El recurso a la mediación como modo complementario de gestión y resolución pacífica y dialogada de los conflictos ha sido reconocido como aspiración de la humanidad en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 53/243, de 13 de septiembre de 1999. En esta se define la Cultura de la Paz como "comportamientos y estilos de vida basados, entre otros aspectos, en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por educación, el diálogo, la cooperación y el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos".

En línea con esta visión, los grupos políticos de la Asamblea Regional de Murcia quieren manifestar su compromiso con la promoción al recurso a la mediación, llamando la atención de toda la Administración regional para alcanzar de manera firme un decidido impulso de la mediación, favoreciendo la participación de las instituciones de la sociedad civil en el sistema de resolución alterna de conflictos e impulsando vínculos de colaboración entre los ciudadanos, entre las empresas, el comercio, el mundo de la economía y las finanzas.



Asamblea Regional
de Murcia

Entendemos que este compromiso puede y debe seguir siendo compartido por el conjunto de poderes del Estado y de las Administraciones en general".

II.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR Y DE LA ENMIENDA RESERVADA Y VOTOS PARTICULARES FORMULADOS PARA SU DEFENSA EN PLENO (9L/PL-0009).

La Presidencia concede la palabra a la Sra. Sánchez Fernández, Presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, quién de acuerdo con la ordenación establecida para el debate, procede a la presentación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley.

Anuncia la Presidencia que se va a proceder, a continuación, al debate del Dictamen y a la defensa de la enmienda reservada y de los votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno, del Proyecto de Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

En el turno para fijación de posición sobre el contenido del Dictamen y de la enmienda reservada y los votos particulares, hace uso de la palabra en primer lugar don Antonio Guillamón Insa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quien ofrece una transacción a la enmienda IX-13568 del Grupo Parlamentario Podemos, haciendo entrega del texto propuesto a la Mesa y dando lectura al mismo, tras señalar la Presidencia que debe ser conocido por todos los Grupos Parlamentarios.

El texto propuesto es el siguiente:

"Disposición Final Tercera.

1. En el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de esta norma, el Gobierno Regional aprobará el Plan de Gestión



Asamblea Regional
de Murcia

Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

2. En el plazo de 1 año desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno Regional presentará en la Asamblea Regional un Proyecto de Ley integral de Protección del Mar Menor que incluya una regulación específica para la gobernanza del Mar Menor contemplando de manera integrada los distintos factores que puedan incidir en su recuperación sostenible, a partir de las medidas aprobadas en la presente Ley y la participación de los sectores sociales y económicos implicados."

Seguidamente, intervienen doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos, que tras fijar su posición, manifiesta que acepta la transacción propuesta; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene para fijar su posición y anuncia la abstención de su Grupo respecto a la transacción que se ha propuesto.

Finalmente interviene el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, que se opone al Dictamen y ratifica los votos particulares contra la aprobación de las enmiendas incorporadas al texto.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

La Sra. Giménez Casaldüero solicita intervenir por alusiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento.

La Presidencia le pide que explique los motivos y la Sra. Giménez Casaldüero manifiesta que se reitera en lo que ha dicho y no lo que el Sr. Cano Molina dice que ha dicho.

A continuación, el Sr. Martínez Muñoz pide votación separada de los votos particulares que su Grupo ha mantenido para su defensa ante el Pleno.



Asamblea Regional
de Murcia

Anuncia la Presidencia que debatidas las enmiendas procede su votación, que se realiza del siguiente modo:

En primer lugar se vota el texto de la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda IX-13568, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, que es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veintidós en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación se vota el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13673 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que es rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En la votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13659 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, este es rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente se vota el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13671 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que resulta rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votado el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13686 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, este es rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



Asamblea Regional
de Murcia

En la votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13693 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación se vota el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13700 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que es rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometido a votación el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular en contra de la aprobación de la enmienda IX-13688 de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, este es rechazado por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Finalmente se somete a votación el Dictamen de la Comisión, que es aprobado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintidós en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Concluidas las votaciones, anuncia la Sra. Presidenta que el Proyecto de Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor queda convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

(Se producen aplausos en el Hemiciclo).



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

